

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITES:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIOS:	<input type="checkbox"/>		
Visita y elaboración de dictamen de riesgo									
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula					
Consiste en realizar una visita y elaboración los generadores de riesgo que se pudieran presentar verificando que se encuentre en las condiciones necesarias									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 75 Fracciones I, V, VI y VII, Artículos 76 y 84, de la Ley General de Protección Civil. Artículos 6.1, 6.2, 6.3 Fracciones II y VII, Artículos 6.33, 6.34, 6.35 del Código Administrativo del Estado de México en su Libro Sexto. Artículo 213, 214 y 215 del Bando Municipal 2024, Tepetlixpa.							
DOCUMENTO A OBTENER:		No Aplica				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No Aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB		No Aplica			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando algún inmueble, predio, institución pública y/o privada se encuentre en riesgo y/o por daños de origen natural o humano.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
1.-Oficio de petición solicitando se agende la realización de la verificación del inmueble.		Si	1	Artículo 113 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
No Aplica		No	0	No Aplica					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
1.-Oficio de petición solicitando se agende la realización de la institución Pública		Si	1	Artículo 113 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Se acude a las oficinas de la dirección de Protección Civil par entrega de oficio 2.- Se recibe el oficio para una visita y elaboración de dictamen de riesgo. 3.- Protección Civil acude a realizar la verificación del inmueble.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 Minutos							
COSTO:		\$ Gratuito		Fundamento Jurídico		No Aplica			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRA PAGARSE:		No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		1.Si se dará el dictamen de riesgo siempre y cuando se haya realizado la visita y verificación de manera física por el personal de Protección Civil.							





	2.No, se dará. El dictamen de riesgo cuando no se dé acceso a los inmuebles a verificar y evaluar
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Protección Civil				Dirección de Protección Civil	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: C. Lenin Alejandro Soriano España					
DOMICILIO:	CALL E:	Prolongación Sor Juana	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Tepetlapa		MUNICIPIO:	Tepetlixpa	
C.P.:	56880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	24 horas los 7 días de la semana.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
59797	5 - 15 - 82	S/E	No Aplica	pc@tepetlixpa.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALL E:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/a	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién realiza el dictamen de riesgo?				
RESPUESTA:	Personal de Protección Civil bien identificado.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El dictamen de riesgo tiene validez oficial?				
RESPUESTA:	Más que oficial, es de responsabilidad para realizar todo lo necesario para preservar la integridad de las personas, la vida, la infraestructura y el patrimonio.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Ustedes nos pueden capacitar en alguna duda que se genere de la visita al inmueble?				
RESPUESTA:	Si, nosotros podemos apoyar en recomendaciones, capacitaciones o lo necesario para generar estados más seguros.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
Es parte de un requisito para verificar que se cumplan con las medidas mínimas de seguridad en Materia de Protección Civil.					

ELABORÓ:  C. JUAN CARLOS GARCIA ESTRADA	VISTO BUENO:  C. LENIN ALEJANDRO SORIANO ESPAÑA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17/SEPTIEMBRE/2024.
---	---	--

